

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

552. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 30 DE MAYO DE 2022, RELATIVO A CORRECCIÓN DE ERRORES DETECTADOS EN LA RPT 2021.

El Consejo de Gobierno, en sesión resolutive Extraordinaria de carácter urgente celebrada el día 30 de mayo de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO TERCERO.- CORRECCIÓN DE ERRORES DETECTADOS EN LA RPT 2021.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta de la Consejería de Presidencia y Administración Pública, que literalmente dice:

“

La Comisión Permanente de Presidencia y Administración Pública, en sesión Ordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2022, conoció propuesta de aprobación del asunto citado y una vez sometida a votación, tras las deliberaciones que constan en el acta de la sesión, se obtuvo el siguiente resultado:

Aprobada por mayoría absoluta con los siguientes votos:

Mohamed Ahmed Al Lal. Sí
Gloria Rojas Ruiz. Sí
Francisca Ángeles García Maeso. Sí
Dunia Al Mansouri Umpierrez. Sí
Jesús Francisco Delgado Aboy. Sí
Yonaida Sel-lam Oulad. Sí
Juan José Imbroda Ortiz. Abstención
María De La Paz Velázquez Clavarana. Abstención
Daniel Conesa Mínguez. Abstención
Miguel Marín Cobos. Abstención

Celebrada Comisión Ejecutiva Ordinaria de Presidencia y Administración Pública el día 19 de mayo de 2022, y de acuerdo con los informes aportados al Expediente.

Se **PROPONE** al Consejo de Gobierno, previo Dictamen de la Comisión Permanente de Presidencia y Administración Pública, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Con fecha 24 de marzo de 2022, se emite Informe Técnico del Jefe del Negociado de Plan de Pensiones, Plantillas y Relación de Puestos de Trabajos, con el visto bueno del Director General de Función Pública, sobre Modificación de la RPT 2021, por haberse detectado errores en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 22 de diciembre de 2021 (BOME núm. 5927 de fecha 4 de enero de 2022).

SEGUNDO: Según Dictamen firmado por la Secretaría Técnica de Presidencia y Administración Pública con fecha 1 de abril de 2022, con el visto bueno de la Consejera de Presidencia y Administración Pública, con fecha 28 de marzo de 2022 se reunió la Mesa General de Negociación de Personal Funcionario y Laboral de la Ciudad Autónoma de Melilla, y tras deliberan sobre el informe señalado en el punto anterior, ACUERDAN, aprobar la “Modificación de RPT 2021 por errores detectados”.

TERCERO: Consta en el expediente el preceptivo Informe de Legalidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento del Gobierno y la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extra. Núm. 2 de 30 de enero de 2017).

Por todo lo anterior y de conformidad con los documentos aportados al expediente, vengo en proponer al Consejo de Gobierno lo siguiente.

UNO: Aprobar la “Modificación de RPT 2021 por errores detectados”, en los términos expuestos en el Informe de la Dirección General de Función Pública, refrendado por la Mesa General de Negociación de Personal Funcionario y Laboral de la Ciudad Autónoma de Melilla.

DOS: Se publique en el Boletín Oficial de la Ciudad, las modificaciones sobre la RPT 2021 aprobadas:

1º.- Numero de orden 12:

Donde dice:

.../...

Consejería / Denominación Puesto	Cod	Dot	Grupo	RJ	Formación Específica	Prov	CD	VPPT	*	CD € mes	CE € mes
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS											

12	Director del Gabinete de Prevención en Salud Pública	0509	1	A1/A2	F	Licenciatura / Diplomatura / Grado Universitario y Curso Específico	Conc	26	270	*	764,54	1.543,96
----	--	------	---	-------	---	---	------	----	-----	---	--------	----------

.../...

Debe decir:

.../...

	Consejería / Denominación Puesto	Cod	Dot	Grupo	RJ	Formación Específica	Prov	CD	VPPT	*	CD € mes	CE € mes
	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS											
12	Director del Gabinete de Prevención en Salud Pública	0509	1	A1/A2	F	Ingeniero / Ingeniero Técnico / Master postgrado Univ. Prevención Riesgos Laborales	Conc	26	270	*	764,54	1.543,96

.../...

2º.- Numero de orden 23:**Se excluyen los 5 puestos (incluidos por error):**

.../...

	Consejería / Denominación Puesto	Cod	Dot	Grupo	RJ	Formación Específica	Prov	CD	VPPT	*	CD € mes	CE € mes
	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS											
23	Cabo Jefe/a de Turno del SEIPS		5	C1	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior	Conc	18	210		432,32	1.363,18

.../...

3º.- Numero de orden 26:**Se incluye el puesto (omitido por error):**

.../...

	Consejería / Denominación Puesto	Cod	Dot	Grupo	RJ	Formación Específica	Prov	CD	VPPT	*	CD € mes	CE € mes
	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS											
26	Auxiliar de Protección Civil – B -	1308	1	C2	F	Título Graduado E.S.O./ F.P. Grado Medio	Conc	14	160	*	331,04	1.036,96

.../...

4º.- Numero de orden 458:**Donde dice:**

.../...

	Consejería / Denominación Puesto	Cod	Dot	Grupo	RJ	Formación Específica	Prov	CD	VPPT	*	CD € mes	CE € mes
	CONSEJERIA DEL MENOR Y FAMILIA											
458	Educador/a Social	0647	5	A2	L	Diplomatura Educación Social / Grado Universitario	Conc	22	210	*	558,28	1.237,22

.../...

Debe decir:

.../...

	Consejería / Denominación Puesto	Cod	Dot	Grupo	RJ	Formación Específica	Prov	CD	VPPT	*	CD € mes	CE € mes
	CONSEJERIA DEL MENOR Y FAMILIA											
458	Educador/a Social	0647	4	A2	L	Diplomatura Educación Social / Grado Universitario	Conc	22	210	*	558,28	1.237,22
459	Educador/a Social	0647	1	A2	F	Diplomatura Educación Social / Grado Universitario	Conc	22	210	*	558,28	1.237,22

.../...

5º.- Numero de orden 198:**Donde dice:**

.../...

	Consejería / Denominación Puesto	Cod	Dot	Grupo	RJ	Formación Específica	Prov	CD	VPPT	*	CD € mes	CE € mes
	CONSEJERIA HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO											

198	Jefe/a de Oficina de Recaudación	114	1	C1/C2	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior Título Graduado ESO / F.P. Grado Medio	Conc	22	190	*	558,28	1.066,22
-----	----------------------------------	-----	---	-------	---	--	------	----	-----	---	--------	----------

.../...

Debe decir:

.../...

	Consejería / Denominación Puesto	Cod	Dot	Grupo	RJ	Formación Específica	Prov	CD	VPPT	*	CD € mes	CE € mes
	CONSEJERIA HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO											
198	Jefe/a de Oficina de Recaudación	114	1	C1/C2	F	Título Bachiller o Técnico / F.P. Grado Superior Título Graduado ESO / F.P. Grado Medio	Conc	18	190	*	558,28	1.066,22

.../...

6º.- Numero de orden 236:**Donde dice:**

.../...

	Consejería / Denominación Puesto	Cod	Dot	Grupo	RJ	Formación Específica	Prov	CD	VPPT	*	CD € mes	CE € mes
	CONSEJERIA HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO											
236	Jefe de la Oficina de Coordinación de Empleo		1	A1/A2	F	Licenciado / Diplomado / Grado Universitario	Conc	26	270	*	764,54	1.543,96

.../...

Debe decir:

.../...

	Consejería / Denominación Puesto	Cod	Dot	Grupo	RJ	Formación Específica	Prov	CD	VPPT	*	CD € mes	CE € mes
	CONSEJERIA HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO											
236	Jefe de Coordinación de Ingresos de Tesorería		1	A1/A2	F	Licenciado / Diplomado / Grado Universitario	Conc	26	270	*	764,54	1.543,96

.../...

Todo ello con efectos económicos y administrativos a partir del 5 de enero de 2022, día siguiente al de la Publicación de la RPT 2021 en el Boletín Oficial de la Ciudad.

El Secretario P.A. Secretario Acctal. del Consejo de Gobierno,
P.D. nº 323 de 6 de septiembre de 2019
BOME 5685 de 10 de septiembre de 2019,

Melilla 30 de mayo de 2022,
Juan Luis Villaseca Villanueva